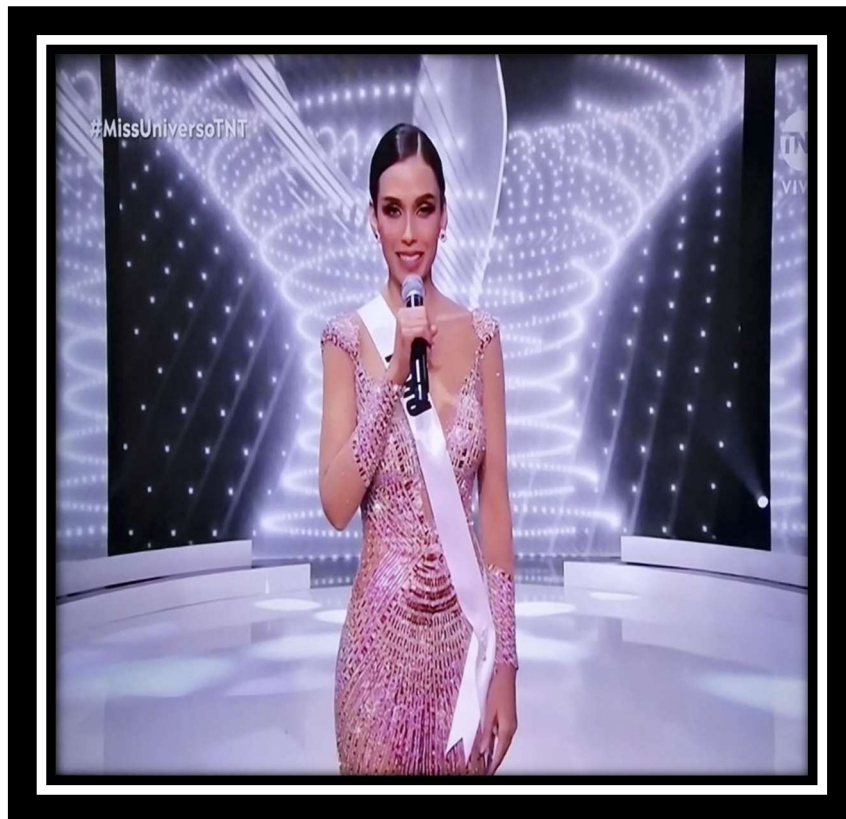


BASES DEL CERTAMEN

“MISS COCACHACRA 2022”



COCACHACRA

2021

PRESENTACIÓN

El certamen de belleza denominado Miss Cocachacra 2022, es un evento que destaca la identidad de la Mujer Cocachacrina y sus valores.

El mismo que busca una mujer dinámica, simpática, elegante, sencilla, con carisma humano, además a través de este evento se dará la oportunidad a un sector amplio de mujeres para que proyecten sus aspiraciones personales y profesionales como mujeres representantes del Distrito de Cocachacra.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

BASES DEL CERTAMEN

“MISS COCACHACRA 2022”

El presente documento contiene las bases por las que se regirá el concurso de belleza denominado “Miss Cocachacra 2022”, en el cual una serie de candidatas concurren y optan a la obtención del citado título, estableciéndose igualmente los títulos secundarios del citado certamen, normas de admisión y desarrollo del concurso, los motivos de descalificación, derechos y obligaciones de las candidatas y de la ganadora, sistema de elección, constitución y sistema de votación del jurado.

El contenido de las citadas bases viene determinado en gran parte por las normas que rigen los concursos nacionales de belleza de nuestro país.

Los requisitos para participar en el certamen, así como las normas por las que el mismo deberá regularse, se establecen a continuación.

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Las candidatas podrán inscribirse personalmente en la Gerencia de promoción social y desarrollo económico local, ubicada en el local de la Municipalidad distrital de Cocachacra, sito en calle Deán Valdivia S/N.
2. Las candidatas deberán tener alguna actividad (trabajar, estudiar o algún otro vínculo familiar) y con domicilio dentro del distrito de Cocachacra, no siendo necesario para su participación al certamen ser propiamente nacidas en el lugar, siendo necesario que vivan en el distrito por un periodo mayor a un año antes del concurso.
3. La candidata o participante deberá tener una edad comprendida entre 16 y 27 años, en caso de ser menor de edad, el padre, madre o tutor deberá firmar una autorización de participación a la organización del certamen.
4. Las candidatas deben ser solteras y sin hijos.
5. Toda candidata deberá participar hasta el final del certamen o hasta ser eliminada por el jurado, salvo por motivo de fuerza mayor debidamente sustentado.
6. La candidata que en certámenes anteriores haya obtenido el título de Miss Cocachacra, no podrá participar del evento.
7. La organización del certamen tiene reservado el derecho de admisión de las 10 participantes, en el caso de que no cumpla los requisitos solicitados por la

organización, la comisión del certamen podrá sustituir a la candidata por otra en representación de la misma.

II. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. La inscripción queda abierta desde el día siguiente de la publicación en la página principal de Facebook de la municipalidad distrital de Cocachacra, cerrándose el viernes 26 de noviembre de 2021, por acuerdo de la Comisión, se podrá prorrogar la fecha de cierre de inscripciones hasta el 30 de noviembre del 2021.

2. La inscripción de las candidatas se realizarán en:

- Gerencia de promoción social y desarrollo económico local ubicada en la calle Deán Valdivia S/N.

Horario: 7:30 a.m. a 12:00 p.m./ 1:00 p.m. a 4:15

3. En cuanto a la inscripción la candidata deberá entregar el formato Correspondiente, con los datos que exige la Comisión, en la Gerencia de promoción social y desarrollo económico local sito en la calle Deán Valdivia S/N.

III. BENEFICIOS

Kit de candidatas que incluye:

- Set básico de maquillaje, Zapatos, Ropa y otros.

IV. DEL CERTAMEN:

En el certamen se elegirá las categorías y se otorgará la premiación siguiente:

❖ Categoría de Premiación

- Miss Cocachacra 2022 (1er lugar)
- Miss Turismo (2do lugar)

□ Adicionales

- Miss Elegancia
- Miss Silueta
- Miss Simpatía

- Miss Fotogenia (Virtual)

- Las candidatas se concentrarán desde día el siguiente de finalizada las inscripciones, para cumplir con su preparación para el acto de elección.
- Las candidatas deberán participar en las distintas ruedas de prensa que se les requiera hasta el día de elección de Miss Cocachacra.
- Las candidatas participaran de sesiones de fotografías y video en los principales lugares de la localidad.

La ceremonia de elección y coronación se realizará en una sola etapa:

UNICA ETAPA (Final):

- Se desarrollará el día 17 de diciembre del presente año a las 18:00 horas, en la Piscina Municipal del Estadio Benigno Pérez Málaga de Cocachacra.
- La candidata debe de estar 5 horas antes del evento acompañada de un (01) familiar y solo con lo necesario.
- Las candidatas realizaran una coreografía durante el evento.
- El orden de la presentación de las candidatas se realizará previo sorteo.
- El desfile se realizará en cuatro etapas:
 - En traje de opening (coreografía grupal).
 - En traje de baño.
 - En traje típico o de fantasía.
 - En traje de noche o gala.

V. DEL JURADO:

1.- El jurado estará compuesto por un mínimo de 05 miembros, y será determinado por el Comité Organizador del certamen "MISS COCACHACRA 2022", debiendo actuar con total independencia, transparencia y libertad en su decisión.

Perfil del Jurado:

- Especialistas en tema de belleza.
 - 05 personajes invitados.

2.- Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:

a) Actuar como vocero oficial del jurado.

b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas y, además,

3.- Los miembros del jurado asisten a una reunión informativa, el día sábado 17 de diciembre una hora antes del inicio del certamen.

VI. DETERMINACIÓN DE LAS GANADORAS:

5.1.- Los aspectos a considerar por el jurado, en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:

a) Silueta (Armonía corporal)

b) Oratoria (Expresión Oral)

c) Desenvolvimiento (Soltura y actitud)

d) Pasarela y Postura, las postulantes serán sometidas a una entrevista y deberán presentarse al evento de selección con ropa sport, traje típico y traje de noche (modelos libres).

El traje de presentación, traje de baño, traje de típico o de fantasía y de gala serán facilitados por la Municipalidad distrital de Cocachacra, lo cual se les informará al momento de su inscripción y se les brindara según las etapas del Certamen.

5.2.- Los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado. Estos evaluarán en base a una escala de 1 a 10.

5.3.- El puntaje total de cada concursante, determinado en conformidad con el punto 5.1, será transcrito a la ficha resumen de evaluación que contendrá los nombres del jurado y el de las candidatas. En esta ficha se efectuará la sumatoria total de los puntajes asignados por cada miembro del jurado a cada una de las candidatas.

5.4.- Se dará como ganadora a la que acumule el mayor puntaje total.

5.5.- La decisión del jurado será irreversible e inapelable.

 La modalidad de evaluación será la siguiente:

❖ PRIMERA FICHA:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
Belleza	Físico	60%
	Presentación (Peinado, maquillaje)	
	Vestuario	
Elegancia	Dominio de escenario	40%
	Expresión / Actitud	
	Carisma	
TOTAL		100%

❖ SEGUNDA FICHA:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
Cultura	Conocimiento del tema	20%
	Respuestas precisas	
	Facilidad de palabra	
	Personalidad	
Belleza	Físico	45%
	Presentación (Peinado, maquillaje)	
	Vestuario	
Elegancia	Dominio de escenario	35%
	Expresión / Actitud	
	Carisma	
TOTAL		100%

5.6.- Según acuerdo de la Comisión Organizadora del Concurso Miss Cocachacra 2022, para la elección de la Miss Fotogenia, participarán todas las candidatas representantes del distrito y se dará como ganadora a aquella que resulte con el mayor puntaje en la votación. Las votaciones se realizarán en la página web de la Municipalidad distrital de Cocachacra.

VI. RESPECTO A LAS GANADORAS

La señorita Miss Cocachacra y Miss Turismo perderán su calidad de tal, en las siguientes circunstancias:

1. Incurrir en conductas contrarias a la moral o las buenas costumbres.
2. Renuncia voluntaria.

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERO. - Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del concurso y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididos y resueltos discrecionalmente por la Comisión Organizadora.

SEGUNDO. - Las candidatas se comprometen a participar de los entrenamientos que se les imponga como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la comisión requiera.

TERCERO. - Las Candidatas deberán comportarse con absoluta corrección y entera responsabilidad durante el tiempo que dure el concurso, ensayos y concentración evitando realizar en público aquellos actos y comportamientos que por su falta de decoro o elegancia puedan trasladar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para jóvenes y adolescentes.

CUARTO. - Las candidatas que hagan discordia u ocasionen algún tipo de problema serán separadas de inmediato por la comisión organizadora.

QUINTO. - Las candidatas deberán utilizar para el evento accesorios y vestimenta establecidos y/o autorizados por la comisión organizadora, el desacato puede ocasionar la descalificación de la candidata.

SEXTO. - Las candidatas tendrán siete (07) días antes, un balotario para estudiar.

SÉPTIMO. - La Miss Cocachacra 2022 y las ganadoras, deberán participar en todas las actividades de aniversario del distrito, y en otras actividades en las cuales la municipalidad requiera de su presencia.

OCTAVO. - Cualquier cambio en el presente documento se hará de conocimiento de los interesados a través de la página web de la municipalidad o comunicándolo de manera directa.

La Comisión Organizadora